



Devolvemos vida al planeta

PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
2025 – 2027

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Versión	Fecha	Puntos Modificados
01	05/05/2025	Versión inicial

FIRMA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025-2027
COMITÉ GOBIERNO DIGITAL DE AMSAC

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN:	
Antonio Montenegro Criado Gerente General	Oscar Guillermo Lecaros Jimenez Gerente Legal
Oscar Ysmael Ormeño Zender Gerente de Operaciones	Julio Cesar Temple Aguilar Gerente de Administración y Finanzas
Raquel Mendoza Torres Jefe de la Oficina de Gestión Humana	Miguel Tito Ascue Jefe de Oficina de Planeamiento y Mejora Continua

Roberto Chipoco Villalva Responsable de acceso a la Información Pública	Moisés Palomino Suárez Jefe de Departamento de DTIC

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita.

Si este documento está impreso es una copia no controlada, es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. BASE LEGAL	5
1.1. Gobierno Digital:	5
1.2. Base Legal AMSAC	6
1.3. Base Legal FONAFE	6
2. ALCANCE	6
3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL	6
3.1. Misión de AMSAC	7
3.2. Visión de AMSAC	7
3.3. Objetivos Estratégicos AMSAC	7
3.4. Ley de Gobierno Digital	8
3.5. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital	9
3.6. Ley de Inteligencia Artificial	9
4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN AMSAC	10
4.1. Gobierno digital en AMSAC	10
4.1.1. Arquitectura Empresarial AMSAC	10
4.1.2. SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ (SISMAD) – FONAFE 2024	11
4.2. Desafíos de gobierno y transformación digital – DGTD	12
5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE AMSAC	14
5.1. Objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital	14
5.2. Alineamiento de Objetivos Estratégicos AMSAC con Objetivos Plan de Gobierno Digital	15
6. Acciones del Plan de Gobierno y Transformación Digital	16
7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL AMSAC	23
7.1. Cronograma	23
7.2. Presupuesto	23
Anexo 1 – Ejes y Objetivos Estratégicos	24
Anexo 2 - Cronograma de Implementación de las Acciones de Gobierno Digital	29
Anexo 3 - Presupuesto	30
Anexo 4 - Ficha de indicadores	31

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

INTRODUCCIÓN

Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) reconoce que la transformación digital es clave para mejorar sus procesos más importantes y fortalecer su labor en el cumplimiento de los encargos que le asigna el Estado. El Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) 2025-2027 es una guía que busca alinear los esfuerzos de AMSAC hacia la adopción de nuevas herramientas digitales, con el objetivo de hacer más eficientes nuestras operaciones y servicios.

Este plan está diseñado como una estrategia global que involucra a todas las áreas de la organización, entendiendo que la transformación digital no depende de un solo departamento, sino que es un compromiso que debe asumir toda la empresa. El PGTD tiene como fin promover una cultura digital dentro de AMSAC, que fomente la innovación, mejore la eficiencia en el trabajo y fortalezca la comunicación con nuestros grupos de interés.

En este sentido, buscamos que las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) sean herramientas clave para hacer más eficientes y efectivos los procesos más importantes de AMSAC. Este documento describe, de manera general, cómo AMSAC planea utilizar la tecnología digital para mejorar su trabajo, enfocándose siempre en lo que realmente importa: sus actividades principales. En las siguientes secciones del plan se detallarán las acciones que tomaremos, cómo las implementaremos y qué resultados esperamos lograr para hacer de AMSAC una empresa más moderna, eficiente y capaz de servir mejor a la ciudadanía, gracias a la mejora de nuestras actividades clave mediante la tecnología.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

1. BASE LEGAL

1.1. Gobierno Digital:

- **Ley de Gobierno Digital**

Decreto Legislativo N.º 1412 (13 de septiembre de 2018): Establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos en las entidades de la Administración Pública.

- **Reglamento de la Ley de Gobierno Digital**

Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM (19 de febrero de 2021): Aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, detallando las condiciones, requisitos y uso de tecnologías y medios electrónicos en procedimientos administrativos.

- **Sistema Nacional de Transformación Digital:**

Decreto de Urgencia N.º 006-2020 (9 de enero de 2020): Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, estableciendo disposiciones para su implementación en las entidades públicas.

- **Ley Que Promueve El Uso De La Inteligencia Artificial En Favor Del Desarrollo Económico Y Social Del País**

Ley N.º 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

- **Marco de Confianza Digital:**

Decreto de Urgencia N.º 007-2020 (9 de enero de 2020): Aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento en el ámbito público.

- **Política Nacional de Transformación Digital:**

Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM (28 de julio de 2023): Aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, estableciendo lineamientos y objetivos para la transformación digital en el país.

- **Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital:**

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI (22 de diciembre de 2018): Aprueba los lineamientos que regulan la formulación de los planes de gobierno digital en las entidades públicas.

- **Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos:**

Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 001-2022-PCM/SGDT (13 de abril de 2022): Define el perfil y las responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos en las entidades públicas.

- **Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:**

Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 003-2023-PCM/SGDT (6 de septiembre de 2023): Define la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	---	--------------------

- **Directiva que Establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital:**

Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2023-PCM/SGDT (6 de septiembre de 2023): Establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en las entidades públicas.

1.2. Base Legal AMSAC

- **Plan Estratégico Institucional de AMSAC 2022 – 2026**

Plan estratégico Institucional de AMSAC 2022-2026 fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-489-2022 del 30 de junio del 2022 y cuenta con la conformidad del sector, mediante Oficio N° 0113-2022/MINEM-VMM del 26 de julio del 2022 y modificada en abril de 2024, aprobado mediante el OFICIO N° 0393-2024-GPC-FONAFE.

- **Conformación del Comité de Gobierno Digital y designación de Oficial de Seguridad de la información**

Resolución de Gerencia General 029-2019-AM/GG conformación del comité de Gobierno Digital y Designación de Oficial de Seguridad de la Información.

- **Política de seguridad de la información**

Acuerdo de Directorio N° 01-534-2024, aprobación de la actualización de las políticas institucionales de AMSAC.

1.3. Base Legal FONAFE

- **Lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2020/DE-FONAFE

- **Manual Metodológico para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2020/DE-FONAFE

2. ALCANCE

El Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) de AMSAC cubrirá todas las áreas clave de la organización, con el objetivo de optimizar los procesos estratégicos mediante el uso de tecnologías digitales. Su alcance incluye tanto la sede central como las bases operativas, asegurando una implementación integral que abarque todas las funciones de la empresa, sin limitarse a un solo ámbito, sino con un enfoque global y colaborativo.

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

AMSAC es una empresa estatal de derecho privado que opera bajo la supervisión del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Su especialización radica en la remediación de pasivos ambientales mineros que afectan tanto a las comunidades como a su entorno. Además, la empresa representa al Estado peruano en el cumplimiento de las

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

obligaciones contractuales adquiridas por inversionistas en proyectos mineros y lleva a cabo encargos especiales relacionados con su ámbito de competencia.

En ese sentido, considerando el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de AMSAC (PEI)¹ a continuación se detalla el enfoque estratégico de la entidad, considerando además las políticas y regulación vigente relacionada al gobierno digital y a AMSAC.

3.1. Misión de AMSAC

“Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la recuperación de áreas impactadas por pasivos ambientales mineros; y del apoyo a la promoción y supervisión de los contratos de transferencia de concesiones mineras del Estado”.

3.2. Visión de AMSAC

“Ser la entidad especializada en remediación ambiental minera que mejora la calidad de vida de la población mediante la gestión efectiva de sus proyectos, articulando con los grupos de interés del sistema ambiental minero, en beneficio del país”.

3.3. Objetivos Estratégicos AMSAC

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivas acciones estratégicas, extraídas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026. Es importante señalar que los tres primeros objetivos no cuentan con acciones estratégicas específicas, ya que corresponden a objetivos de resultado final, los cuales se logran a través de la implementación de los planes de acción de otros objetivos estratégicos, según se detalla en el mapa estratégico.

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales
OE1	Incrementar el número de PAM remediados.
OE2	Mejorar condiciones del ecosistema.
OE3	Lograr la sostenibilidad social y financiera.
OE4	Generar valor compartido desde el propósito: remediación
AE1	<i>Programa de articulación de los grupos de interés</i>
AE2	<i>Plan de Posicionamiento como especialista en remediación ambiental</i>
AE3	<i>Incremento del impacto social</i>
OE5	Optimizar la efectividad operativa
AE4	<i>Optimización operativa de la remediación ambiental</i>
AE5	<i>Optimización operativa de la supervisión de la inversión privada</i>
AE6	<i>Fortalecimiento de procesos de contrataciones</i>
AE7	<i>Transformación Digital</i>
OE6	Fortalecer la gobernanza y el control de gestión

¹ <https://www.amsac.pe/wp-content/uploads/2024/11/Primera-Modificacion-PEI-AMSACRR.pdf>

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

AE8	<i>Optimización del Control de Gestión</i>
AE9	<i>Fortalecimiento de Integridad y Prevención Anticorrupción</i>
OE7	Optimizar la gestión comunicacional
AE10	<i>Potencialización de Comunicación y Alianzas Estratégicas</i>
OE8	Lograr un contexto favorable para el desarrollo
AE11	<i>Planificación de sostenibilidad financiera de los proyectos de remediación</i>
AE12	<i>Gestión para destrabar barreras a la operación</i>
OE9	Fortalecer el clima laboral y capacidades
AE13	<i>Fortalecimiento de cimientos para la nueva estrategia</i>
AE14	<i>Desarrollo de motores de cambio para la nueva estrategia</i>
OE10	Adecuar la estructura organizacional a los nuevos retos
AE15	<i>Plan de adecuación de la estructura organizacional</i>

Tabla 1: Objetivos y Acciones estratégicas de AMSAC

Fuente: Plan Estratégico Institucional AMSAC 2022 – 2026

Para una mejor comprensión del marco estratégico que orienta la gestión de AMSAC, se recomienda revisar el Anexo 1, donde se presenta de forma detallada la estructura de ejes estratégicos y su correspondencia con los objetivos estratégicos institucionales. Esta información complementaria permite entender con mayor claridad cómo se articula y operacionaliza la estrategia institucional de AMSAC.

3.4. Ley de Gobierno Digital

Aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1412, con el objeto de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

En atención a ello, es que se determina los objetivos del Gobierno Digital, los cuales son:

- i. Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- ii. Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- iii. Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- iv. Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

De esta forma, se tiene que la Ley de Gobierno Digital, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), es el ente rector en materia de gobierno digital; dictando para tal efecto las normas y procedimientos en dicha materia, los cuales deben ser cumplidos por AMSAC.

3.5. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital

Aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2021², establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y el uso de tecnologías y medios electrónicos en los procedimientos administrativos llevados a cabo por las entidades públicas.

En virtud de ello, es que el Reglamento de Gobierno Digital, brinda las directrices que AMSAC deberá seguir en la implementación de servicios digitales orientados a los usuarios internos y externos de la Entidad.

3.6. Ley de Inteligencia Artificial

La Ley N° 31814³ que tiene por objeto promover el uso de la inteligencia artificial en el marco del proceso nacional de transformación digital privilegiando a la persona y el respeto de los derechos humanos con el fin de fomentar el desarrollo económico y social del país, en un entorno seguro que garantice su uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable.

Para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial, se requiere:

- a) **Estándares de seguridad basados en riesgos:** Se promueve un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial.
- b) **Enfoque de pluralidad de participantes:** Se promueve la participación de personas naturales y jurídicas u organizaciones e instituciones públicas y privadas en el debate para el desarrollo de políticas orientadas a la regulación sobre el uso de la inteligencia artificial en el país.
- c) **Gobernanza de internet:** Se promueve el desarrollo y aplicación de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisión y programas que determinan la evolución y el uso de internet por parte del Estado, instituciones del sector privado y la sociedad civil participando desde sus respectivos roles.
- d) **Sociedad digital:** Se valora la información y el conocimiento obtenido mediante el acceso, uso y desarrollo de tecnologías digitales en todas sus dimensiones, y se impulsa la seguridad, la confianza, la economía digital, la conectividad digital, el talento, la innovación, la educación y la identidad digital, así como el aprovechamiento de las tecnologías

² <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1705101-029-2021-pcm>

³ <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/4565760-31814>

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

emergentes en favor del bienestar social y económico de la ciudadanía.

- e) **Desarrollo ético para una inteligencia artificial responsable:** Se considera que la ética es la base fundamental para identificar de forma precisa el marco de responsabilidades en el uso de este tipo de sistemas que conforman la industria 4.0.
- f) **Privacidad de la inteligencia artificial:** La inteligencia artificial no debe transgredir la privacidad de las personas, debe actuar de manera segura para lograr un impacto positivo y de bienestar en los ciudadanos.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN AMSAC

4.1. Gobierno digital en AMSAC

El PGTD 2025-2027 refleja el compromiso de AMSAC en la evolución hacia una organización más conectada, eficiente y orientada a los principios del gobierno digital. Este plan busca abordar los desafíos actuales y establecer acciones eficientes para mejorar la calidad de los procesos, optimizar el uso de recursos tecnológicos y fomentar una gestión más ágil e integrada.

4.1.1. Arquitectura Empresarial AMSAC

En base a la necesidad de identificar las brechas en materia de gobierno digital, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) de AMSAC, puso en marcha el proyecto de Arquitectura Empresarial 2024⁴, la ejecución de dicho proyecto permitió identificar limitaciones y brechas a nivel de infraestructura tecnológica y operativa.

En cuanto a la arquitectura de negocios de AMSAC, se detectó que, si bien los sistemas actuales cumplen con su propósito, existe una oportunidad para mejorar la conexión entre las distintas áreas de la organización. Mejorando la integración de los sistemas, se facilitaría el flujo de información, lo que permitiría consolidar los datos de manera eficiente. Esto incrementaría la capacidad de tomar decisiones basadas en información más precisa y oportuna, reduciendo errores y retrasos, además de optimizar la utilización de los recursos. La automatización de procesos también es una oportunidad clave para reducir la intervención manual, lo que mejoraría la productividad y permitiría a AMSAC adaptarse con mayor agilidad a los cambios del negocio.

En lo que respecta a la arquitectura de sistemas de información, se observó que los sistemas actuales, aunque funcionales, pueden beneficiarse de una mejor integración entre sí. La creación de un flujo de información más eficiente y la consolidación de los datos permitiría a AMSAC tomar decisiones más informadas y rápidas, además de reducir la repetición de esfuerzos y los riesgos asociados a la fragmentación de los datos. El fortalecimiento de la

⁴ Contrato de servicio según OS N° 2024-0259 del 31 de julio 2024.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

automatización también podría disminuir los errores humanos, mejorando la eficiencia operativa y aumentando la competitividad de la empresa.

Finalmente, en cuanto a la arquitectura tecnológica, se identificaron oportunidades para modernizar y flexibilizar la infraestructura. La adopción de nuevas tecnologías más escalables permitiría a AMSAC adaptarse mejor a las necesidades futuras y mejorar la eficiencia en la gestión de aplicaciones y servicios. La implementación de herramientas centralizadas de integración de servicios y la mejora en el almacenamiento y acceso a los datos optimizaría la disponibilidad de la información, facilitando la toma de decisiones. Además, la automatización de procesos críticos fortalecería aún más la eficiencia operativa y reduciría el riesgo de errores.

En resumen, el análisis de la Arquitectura Empresarial de AMSAC ha revelado valiosas oportunidades para mejorar en áreas clave como la integración de sistemas, la automatización de procesos y la optimización de la infraestructura tecnológica. Al abordar estas áreas de mejora, AMSAC podrá aumentar su competitividad, fortalecer la eficiencia operativa y, en última instancia, tomar decisiones más informadas y oportunas, mejorando la calidad de sus operaciones y resultados.

4.1.2. SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ (SISMAD) – FONAFE 2024

En 2022, FONAFE evaluó el nivel de madurez digital de AMSAC en el marco de la elaboración de su Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026, aplicando el “Framework Nivel de Madurez de Gobierno Digital”, independiente del sistema SISMAD. Esta evaluación arrojó un puntaje promedio de 2.04, que corresponde a un nivel incipiente, y evidenció brechas en estrategia digital, gestión de proyectos, infraestructura tecnológica, servicios digitales y cultura organizacional, sirviendo como base para definir acciones de mejora en el proceso de transformación digital.

Con la finalidad de actualizar y fortalecer el enfoque de medición, en 2024 FONAFE implementó el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD), una herramienta más integral y moderna que permite una evaluación ampliada del Gobierno y Transformación Digital (GTD) a través de múltiples indicadores, incluyendo presupuesto, cumplimiento normativo, automatización de procesos, gestión de datos, servicios digitales, experiencia del usuario y cultura digital.

Para el cálculo del nivel de madurez de la implementación del Gobierno y Transformación Digital (GTD), FONAFE implementó una metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de varios sistemas, entre ellos el Gobierno y transformación Digital (GTD), donde se realizaron

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

preguntas relacionadas a: Presupuesto de Gobierno Digital, Gestión del Cumplimiento Regulatorio Digital, Gestión de Portafolio y Proyectos TIC, Gobierno y Gestión de Datos, Gestión de Procesos Core automatizados y digitalizados, Infraestructura Tecnológica, Servicios y Canales Digitales, Experiencia y Satisfacción de uso de servicios y canales digitales, Capital Humano (capacidades y habilidades Digitales) y Gestión del Cambio hacia una cultura digital.

En donde, el total de puntuación resultante de la autoevaluación realizada fue de 28,55% lo cual indica que para la implementación del Gobierno y Transformación digital nos encontramos en una etapa Intermedia o en Desarrollo. Algunos de los aspectos en los cuales se necesitan mayor atención son: Gestión de Procesos Core automatizados y Gestión del Cambio hacia una cultura digital sin dejar de descuidar los demás aspectos de esta evaluación que se tiene mucho por mejorar.



Figura 1: Evaluación SISMAD 2024

4.2. Desafíos de gobierno y transformación digital – DGTD

Los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por AMSAC para desarrollar el Gobierno Digital. A continuación, se presentan los principales desafíos del proceso Gobierno y

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Transformación Digital (GTD) de AMSAC, estos se articulan en cinco dimensiones clave a abordar:

a. Digitalización de los procesos críticos (DGTD 01):

Uno de los principales retos es reducir la dependencia de procesos manuales y complejos que actualmente generan retrasos, duplicidad de esfuerzos y riesgos de errores. La digitalización y automatización progresiva de los procesos críticos permitirá mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos y costos, y brindar una mayor trazabilidad en la ejecución de las actividades clave de AMSAC.

b. Fortalecimiento de la gestión y supervisión operativa (DGTD 02):

La falta de integración entre sistemas y la dispersión de información dificultan una supervisión efectiva y oportuna de las operaciones. Un desafío clave es desarrollar capacidades para consolidar y analizar información de manera ágil y centralizada, de modo que se mejore la planificación, el control y la toma de decisiones.

c. Modernización de la infraestructura tecnológica e integración de datos (DGTD 03):

La infraestructura tecnológica actual presenta limitaciones que afectan la escalabilidad, interoperabilidad y el acceso eficiente a la información. Superar estas barreras requiere avanzar hacia entornos tecnológicos más modernos, flexibles y seguros, que permitan una mejor integración entre sistemas, un almacenamiento optimizado y una gestión eficaz de los datos. Asimismo, se proyecta que estas mejoras sienten las bases para la futura explotación de datos mediante tecnologías de inteligencia artificial, lo que permitirá generar valor estratégico, optimizar procesos y fortalecer la toma de decisiones basada en datos.

d. Garantía de seguridad de la información y cumplimiento normativo (DGTD 04):

A medida que AMSAC avance en la digitalización de sus procesos y el uso intensivo de datos, también se enfrenta al desafío de fortalecer sus capacidades en ciberseguridad, protección de datos personales y cumplimiento de la normativa vigente en materia digital. Esto exige establecer políticas claras, herramientas adecuadas y una cultura institucional orientada a la seguridad y la confianza digital.

e. Impulso a la cultura digital y gestión del cambio (DGTD 05):

El éxito del Gobierno Digital no solo depende de la tecnología, sino también del factor humano. Por ello, uno de los desafíos más importantes es fomentar una cultura organizacional abierta al cambio, fortaleciendo las habilidades digitales del personal, promoviendo nuevas formas de

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

trabajo colaborativo y facilitando la adopción de herramientas digitales en todos los niveles de la organización.

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE AMSAC

5.1. Objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital

Teniendo en cuenta los desafíos planteados del gobierno y transformación digital, se procede a plantear los siguientes objetivos:

- **OGTD1:** Digitalizar los procesos clave.
- **OGTD2:** Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas.
- **OGTD3:** Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas.
- **OGTD4:** Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo.
- **OGTD5:** Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional.

Objetivo	Indicador	Formula	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Digitalizar los procesos clave.	Iniciativas de digitalización completadas.	Conteo de iniciativas de digitalización implementadas.	1	1	2
Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas.	Porcentaje de gerencias que gestionan proyectos con herramientas digitales.	$(N.^{\circ} \text{ de gerencias que usan herramientas digitales} / \text{Total de gerencias}) \times 100$	20%	60%	100%
Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas.	Porcentaje de avance en iniciativas de modernización e integración tecnológica.	$(\text{Número de iniciativas implementadas} / \text{Total de iniciativas planificadas}) \times 100$	33%	66%	100%
Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo	Porcentaje de avance en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades planificadas del SGSI}) \times 100$	30%	70%	100%
Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional.	Numero de campañas de difusión sobre herramientas digitales realizadas al año	Conteo de campañas realizadas	5	5	5

Para una mejor comprensión y seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital, se ha definido un conjunto de indicadores alineados a cada objetivo, junto con sus respectivas fórmulas de cálculo y metas anuales para el periodo 2025–2027. Estos indicadores permiten

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

medir de manera progresiva los avances alcanzados en la digitalización de procesos, la gestión digital de proyectos, la modernización tecnológica, la seguridad de la información y la promoción de la cultura digital. Para mayor detalle sobre cada uno de ellos, se puede consultar el Anexo 4 – Ficha de Indicadores, donde se presentan de forma individual y estructurada.

5.2. Alineamiento de Objetivos Estratégicos AMSAC con Objetivos Plan de Gobierno Digital

El Plan de Gobierno y Transformación Digital de AMSAC se ha diseñado para apoyar de forma directa el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, mediante la superación de los principales desafíos digitales identificados. La siguiente tabla muestra el alineamiento entre los Objetivos Estratégicos de AMSAC (OE), los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital (OGTD) y los Desafíos Digitales (DGTD) que abordan:

Objetivo Estratégico de AMSAC	Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital (OGTD)	Desafíos de Gobierno y Transformación Digital (DGTD)
OE1 Incrementar el número de PAM remediados	OGTD1: Digitalizar los procesos clave. OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas	DGTD 01: Optimización de los procesos críticos DGTD 02: Fortalecimiento de la gestión y supervisión operativa
OE2 Mejorar condiciones del ecosistema	OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas	DGTD 02: Fortalecimiento de la gestión y supervisión operativa
OE3 Lograr la sostenibilidad social y financiera	OGTD3: Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas	DGTD 03: Modernización de la infraestructura tecnológica e integración de datos DGTD 02: Fortalecimiento de la gestión y supervisión operativa
OE4 Generar valor compartido desde el propósito: remediación	OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional	DGTD 05: Impulso a la cultura digital y gestión del cambio
OE5 Optimizar la efectividad operativa	OGTD1: Digitalizar los procesos clave. OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas	DGTD 01: Optimización de los procesos críticos DGTD 02: Fortalecimiento de la gestión y supervisión operativa DGTD 03: Modernización de la infraestructura tecnológica e integración de datos
OE6 Fortalecer la gobernanza y control de gestión	OGTD4: Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo	DGTD 04: Garantía de seguridad de la información y cumplimiento normativo
OE7 Optimizar la gestión comunicacional	OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional	DGTD 05: Impulso a la cultura digital y gestión del cambio
OE8 Generar un contexto favorable para el desarrollo	OGTD3: Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas OGTD1: Digitalizar los procesos clave.	DGTD 03: Modernización de la infraestructura tecnológica e integración de datos DGTD 01: Optimización de los procesos críticos
OE9 Fortalecer el clima laboral y capacidades	OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional	DGTD 05: Impulso a la cultura digital y gestión del cambio

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

OE10 Adecuar la estructura organizacional a nuevos retos	OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional OGTD3: Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas	DGTD 05: Impulso a la cultura digital y gestión del cambio DGTD 03: Modernización de la infraestructura tecnológica e integración de datos
---	--	---

Tabla 2: Alineamiento del PEI con los objetivos del PGTD

6. Acciones del Plan de Gobierno y Transformación Digital

Dentro de las acciones contempladas en el Plan de Gobierno Digital de AMSAC, se ha realizado un proceso de priorización de proyectos, con el fin de identificar aquellos que mejor contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital (OGTD). Este proceso de priorización ha considerado los siguientes criterios: capacidad para ejecutar el proyecto, beneficio esperado para la organización y prioridad estratégica.

A continuación, se detallan las escalas utilizadas para la evaluación de cada criterio, las cuales sirvieron como base para la elaboración de la matriz de priorización de proyectos.

6.1. Matriz de Priorización de Proyectos de Gobierno Digital

A continuación, se presenta la matriz de priorización con los 17 proyectos evaluados, donde se incluyen todos los criterios aplicados (alineación con los OGTD, capacidad, y beneficio), los puntajes obtenidos y la prioridad asignada a cada uno de ellos.

Para comprender la metodología de priorización, es importante considerar las escalas utilizadas para evaluar cada criterio:

Para la evaluación y priorización de los proyectos, se aplicaron tres criterios fundamentales: capacidad para ejecutar el proyecto, beneficio esperado y prioridad. A continuación, se presentan las escalas de evaluación correspondientes a cada uno de estos criterios.

a) Capacidad para Ejecutar el Proyecto

Se evaluó la capacidad interna de AMSAC para ejecutar los proyectos, tomando en cuenta la experiencia, los conocimientos técnicos y los recursos disponibles.

Capacidad	Interpretación
01	No tenemos la capacidad, requeriría apoyo externo significativo.
02	Capacidad limitada, se requiere fortalecimiento o apoyo.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

03	Capacidad moderada, podríamos ejecutarlo con cierto esfuerzo.
04	Tenemos alta capacidad, experiencia y recursos para ejecutarlo fácilmente.

b) Beneficio Esperado para la Organización

Este criterio refleja el impacto potencial de cada proyecto en el fortalecimiento de la organización, a través de la mejora de la eficiencia, la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Beneficio	Interpretación
01	Beneficio muy limitado o puntual, con poco impacto en la organización.
02	Beneficio bajo o específico, sin impacto estratégico general.
03	Beneficio moderado, aporta a mejoras relevantes en procesos u operaciones.
04	Beneficio alto, con impacto significativo y transversal para AMSAC.

c) Prioridad Estratégica del Proyecto

Este criterio está relacionado con la alineación de los proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital de AMSAC y su importancia para el cumplimiento de los mismos.

Prioridad	Puntaje Asignado	Interpretación
01	Menos Prioritario	Se recomienda posponer o descartar esta iniciativa en la fase inicial del plan.
02	Prioridad Baja	La iniciativa puede ser considerada en etapas futuras, sin ser crítica para el corto plazo.
03	Prioridad Media	La iniciativa es importante, puede integrarse en el portafolio según disponibilidad de recursos y tiempos.
04	Más Prioritario	Iniciativa crítica para alcanzar los objetivos; se recomienda su implementación inmediata.

Luego de haber definido y explicado las escalas de evaluación, se aplicó este marco a los 29 proyectos identificados. El resultado de este proceso se refleja en la siguiente matriz, la cual resume la evaluación de cada proyecto mediante la suma de puntajes obtenidos en los criterios de capacidad, beneficio y prioridad, determinando así la puntuación total y el estado.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Matriz de Evaluación y Priorización de Proyectos

N°	Proyecto	Alineación con OGTD	Capacidad	Beneficio	Prioridad	Puntuación	Estado
1	Implementación y despliegue de un estimador de costos para PAM	OGTD1 (Automatización) y OGTD2 (Gestión)	3	4	3	10	Seleccionado
2	Implementación del Sistema de Información Geográfico (GIS) para la gestión de PAM en AMSAC	OGTD2 (Plataformas integradas) y OGTD3 (Integración)	4	4	4	12	Seleccionado
3	Creación de una plataforma de integración de información de sensores de parámetros ambientales en proyectos AMSAC	OGTD1 (Automatización) y OGTD3 (Integración)	3	4	4	11	Seleccionado
4	Implementación de un sistema de Planificación y Seguimiento de ejecución de Contratos	OGTD1 (Optimización) y OGTD2 (Gestión)	4	3	3	10	Seleccionado
5	Implementación, certificación y mantenimiento de la norma ISO/IEC 27001: Sistema de gestión de la seguridad de la información	OGTD4 (Seguridad y normatividad)	3	4	4	11	Seleccionado

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

6	Implementación de plataforma integral para trámites digitales para seguimiento de expedientes internos y externos	OGTD1 (Automatización) y OGTD2 (Gestión)	3	4	4	11	Seleccionado
7	Implementación de plataforma de gestión de portafolios AMSAC	OGTD2 (Gestión de proyectos)	4	3	4	11	Seleccionado
8	Ejecución del Plan de Gobierno de datos AMSAC	OGTD2 (Integración) y OGTD3 (Integración)	3	4	4	11	Seleccionado
9	Modernización tecnológica de la sede central y las bases operativas	OGTD3 (Modernización e integración)	4	4	4	12	Seleccionado
10	Campaña de difusión en uso de herramientas digitales	OGTD5 (Cultura digital)	4	3	3	10	Seleccionado
11	Implementación de un asistente conversacional para la automatización de consultas internas	OGTD5 (Cultura digital) y OGTD2 (Gestión)	3	3	3	9	No seleccionado
12	Entorno común de datos a través de la plataforma DOCS	OGTD2 y OGTD3	3	3	3	9	No seleccionado
13	Estandarización de informes de supervisión de Dashboard	OGTD2 (Gestión) y OGTD5 (Cultura digital)	3	3	3	9	No seleccionado

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

14	Optimización de presupuestos con BIM	OGTD1 (Automatización)	3	2	1	6	No seleccionado
15	Aplicativo de reportes de actos y condiciones subestándar	OGTD2 (Gestión)	3	2	1	6	No seleccionado
16	Centralización de dashboard y fuentes de datos en AMSAC	OGTD2 (Gestión)	3	3	3	9	No seleccionado
17	Implementación de una herramienta integral para el reporte del programa de Comercialización de Oro	OGTD2 (Gestión)	2	2	1	5	No seleccionado
18	Manejo de planner Microsoft	OGTD2 (Gestión) y OGTD5 (Cultura digital)	2	2	1	5	No seleccionado
19	Implementación de una plataforma de Consulta de Normas Legales y Casuísticas AMSAC	OGTD4 (Seguridad y normatividad)	2	2	1	5	No seleccionado
20	Sistema de Monitoreo de Cuencas Contaminadas (SIMCC) mediante análisis de imágenes satelitales y Machine Learning en el Perú	OGTD1 (Automatización)	1	3	2	6	No seleccionado
21	Aplicación Bio-Scan para Monitoreo Biológico.	OGTD1 (Automatización)	2	4	2	8	No seleccionado
22	VizcaBot – Chat de Inteligencia Artificial para la Gestión de Contratos de Inversión Privada	OGTD1 (Automatización)	2	3	2	7	No seleccionado
23	Desarrollo de una aplicación web/móvil con geolocalización para registro de asistencia.	OGTD2 (Gestión operativa)	2	2	2	6	No seleccionado

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

24	Implementación de la intranet para recursos humanos a fin de que los colaboradores puedan acceder a información en tiempo real.	OGTD5 (Cultura digital)	2	3	2	7	No seleccionado
25	Reporte de Capacitación por persona (Horas, evaluaciones, asistencias y nivel de satisfacción de los cursos de capacitación).	OGTD2 (Gestión)	2	2	2	6	No seleccionado
26	Reporte para el seguimiento y conformidades de órdenes de servicio (con alertas para control de entregables).	OGTD2 (Gestión operativa)	2	3	2	7	No seleccionado
27	Reporte para realizar el seguimiento al tiempo de respuesta en procesos de selección de personal.	OGTD2 (Gestión)	2	2	2	6	No seleccionado
28	Reporte de los Planes de Desarrollo Individual por sucesor.	OGTD2 (Gestión)	2	2	2	6	No seleccionado
29	Desarrollo de una base de datos para la gestión de currículos, con funcionalidades de inteligencia artificial, que permita la clasificación y almacenamiento de información bajo los siguientes parámetros: Carrera o profesión y perfil de puesto apto.	OGTD3 (Modernización e integración)	3	3	3	9	No seleccionado

La metodología consistió en evaluar cada uno de los 29 proyectos propuestos aplicando tres criterios fundamentales: la capacidad interna para ejecutar el proyecto, el beneficio esperado para la organización y la prioridad estratégica. A cada criterio se le asignó un puntaje de 1 a 4, de acuerdo con las escalas previamente descritas. La suma de estos puntajes permitió obtener una puntuación total para cada proyecto, la cual sirvió para determinar su posicionamiento en el portafolio. Aquellos proyectos con puntajes totales más altos fueron identificados como los más adecuados y prioritarios para la implementación en el marco del Plan de Gobierno y Transformación Digital de AMSAC, mientras que los proyectos con menor puntuación fueron descartados en esta fase.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

6.2. Proyectos Priorizados

Del proceso de evaluación y priorización descrito en el punto 6.1, se han identificado como prioritarios aquellos proyectos que han obtenido una mayor puntuación total, lo que refleja una alta capacidad de ejecución, un beneficio esperado significativo y una prioridad estratégica alineada con los objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de AMSAC. Con base en dicha evaluación, se han seleccionado nueve proyectos para su implementación en la presente fase del plan.

A continuación, se listan los proyectos seleccionados:

- 1) **Implementación y despliegue de un estimador de costos para PAM**
- 2) **Implementación del Sistema de Información Geográfico (GIS) para la gestión de PAM en AMSAC**
- 3) **Creación de una plataforma de integración de información de sensores de parámetros ambientales en proyectos AMSAC**
- 4) **Implementación de un sistema de Planificación y Seguimiento de ejecución de Contratos**
- 5) **Implementación, certificación y mantenimiento de la norma ISO/IEC 27001: Sistema de gestión de la seguridad de la información**
- 6) **Implementación de plataforma integral para trámites digitales para seguimiento de expedientes internos y externos**
- 7) **Implementación de plataforma de gestión de portafolios AMSAC**
- 8) **Ejecución del Plan de Gobierno de datos AMSAC**
- 9) **Modernización tecnológica de la sede central y las bases operativas**
- 10) **Campaña de difusión en uso de herramientas digitales**

Estos diez proyectos, al haber sido evaluados y priorizados mediante un riguroso proceso que tuvo en cuenta la capacidad interna, el beneficio esperado y la relevancia estratégica, constituyen el portafolio de iniciativas seleccionado para impulsar la transformación digital en AMSAC. La implementación de estas acciones permitirá alcanzar los objetivos del plan, optimizando recursos y consolidando las bases para un gobierno digital más eficiente y moderno.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL AMSAC

7.1. Cronograma

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos del Gobierno Digital de AMSAC, se han seleccionado y priorizado los proyectos digitales que constituirán la base para la transformación institucional. Para garantizar una implementación ordenada y efectiva, se ha desarrollado un cronograma que contempla las distintas etapas de ejecución de cada iniciativa. El detalle del cronograma se presenta en el Anexo 02, en el cual se especifican los plazos y fases de implementación previstos para cada proyecto, asegurando la coordinación y el cumplimiento oportuno de los hitos establecidos.

7.2. Presupuesto

La implementación de los proyectos comprendidos en el PGTD 2025-2027 requieren de un presupuesto (ver anexo 03) acorde a los objetivos planteados y los alcances preliminares.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Anexo 1 – Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos

Eje I – Generación de Valor

Este eje se orienta a alcanzar el valor que apunta directamente al propósito de AMSAC, asegurando la sostenibilidad, calidad y mayor impacto de las acciones de remediación ambiental minera. En ese sentido, se busca ampliar progresivamente el alcance de la población que recibe los beneficios de la recuperación de sus ecosistemas que fueron degradados por la actividad minera ancestral. Dicha recuperación de ecosistemas se visibiliza mediante el cumplimiento de estándares ambientales y la aparición y permanencia de nueva vida: flora y fauna.

A todo ello se suma la responsabilidad social corporativa que enmarca el accionar de AMSAC, así como las acciones para que los grupos de interés relevantes conformados por las comunidades beneficiarias, las entidades del Estado y los demás actores del sistema ambiental minero (organizaciones ambientales, gremio minero, entre otros), reconozcan el valor que se genera y entrega, sustentado sobre la base sólida de la gestión exitosa de los proyectos encargados, pero también en la posibilidad de que AMSAC participe progresivamente en la articulación sinérgica de sus expectativas.

El afianzamiento de la responsabilidad social y desarrollo gradual de la articulación descritas son elementos que se hacen importantes para la estrategia dado que tiene la capacidad de sumar aliados en diferentes instancias de la sociedad y constituirse en el tiempo en el estribo para la sostenibilidad de la empresa, al hacer más visible y potente la relevancia de la misión y logros de AMSAC, en un ciclo virtuoso.

Eje II – Financiamiento para la Efectividad y Sostenibilidad

Este eje refiere a la necesidad que tiene AMSAC de asegurar su sostenibilidad a través de la rentabilidad social y resultados financieros positivos en su operación, mediante la disposición de fondos para la ejecución efectiva de los proyectos encargados –sin retrasos o limitaciones en el avance–; máxime si se considera que un mayor número de proyectos se encuentran en fase de post cierre, que otro número importante de proyectos están expeditos o próximos al inicio de ejecución de obras, y que la cartera de proyectos de remediación a gestionar se ha incrementado significativamente desde el año 2021.

Para ello, se plantea implementar una metodología estándar que permita medir y demostrar la rentabilidad social que genera la empresa, así como abordar con prioridad el aseguramiento de fondos destinados a la remediación ambiental, considerando alternativas que posibiliten ingresos de fuentes públicas y privadas, los marcos legales necesarios y el horizonte temporal que implica el ciclo de ejecución de los proyectos, cuya prospectiva haga viable una planificación de Estado certera en el mediano y largo plazo, con los efectos favorables que ello conlleva.

Eje III – Fortalecimiento de Operaciones y Aseguramiento

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	---	--------------------

Este eje se enfoca en el alto grado de calidad que se debe alcanzar en la ejecución de los proyectos de remediación, en cada una de sus etapas: estructuración, estudios de ingeniería, obras, post cierre y mantenimiento; así como en otros proyectos encargados, teniendo presente aspectos clave como la oportunidad, eficacia y eficiencia, mediante la implementación y fortalecimiento de la PMO y BIM; así como, con aplicación de tecnología, herramientas y sistemas de gestión bajo estándares internacionales, de preferencia certificados. El fortalecimiento de la operación técnica involucra también a los procesos asociados, anteriores como la planificación y logística, y posteriores como el reporte efectivo y calidad de servicio; así como a la dación de los marcos legales requeridos para su optimización.

Lo anterior dentro de un contexto organizacional de AMSAC que pondere la aplicación de las mejores prácticas de gobernanza corporativa y el control de gestión –este último necesariamente potencializado–, base que proporciona la estructura a través de la cual se fijan los objetivos de la empresa y se determinan los medios para alcanzarlos y se supervisa su desempeño con mecanismos de aseguramiento como el control interno y la gestión de riesgos, en mejora continua.

Eje IV – Atracción y desarrollo de talento en torno al propósito

Este eje se vincula al talento humano sobre el que se soporta el logro de los objetivos de AMSAC y la consecución de su visión en el próximo quinquenio. Para ello, la empresa debe afianzar su capacidad de promover el desarrollo de competencias que redunden en un alto rendimiento y en el logro y superación de las metas trazadas dentro de un clima laboral armónico; así como su capacidad de retener el conocimiento técnico y la experiencia especializada adquirida.

Del mismo modo, se debe fortalecer la capacidad de atraer talento altamente calificado que contribuya al crecimiento proyectado de la empresa, con una propuesta de valor atractiva, dentro de una cultura organizacional alineada a principios rectores éticos de la función pública y los valores corporativos.

Objetivos Estratégicos AMSAC

OE1 Incrementar el número de PAM remediados

Relacionado al Eje Estratégico I, apuntala directamente al cumplimiento efectivo de la misión de AMSAC, a través del número de proyectos y PAM encargados que han alcanzado las etapas de mantenimiento, post cierre u obras concluidas, y en consecuencia de ello, la mejora en la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia de los proyectos.

La oportuna y efectiva intervención de AMSAC con la remediación ambiental - en una cartera de proyectos que ha sido ampliada significativamente con nuevos encargos -, apoya asimismo en la reversión de la percepción negativa de la minería en el país y es capaz de marcar un hito distintivo con la minería antigua, marcada por las malas prácticas y falta de normatividad ambiental; agregando además que afianza la presencia tutelar del Estado y se coadyuva a la gobernabilidad.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

OE2 Mejorar condiciones del ecosistema

Asociado al Eje Estratégico I y complementario al OE1, se enfoca en la demostración del valor ambiental alcanzado con la intervención de AMSAC, al mejorar las condiciones (calidad) del agua, aire, suelos mediante la remediación ambiental que se demuestra en las etapas de post cierre y mantenimiento de los proyectos, en los que el logro se aprecia a través del cumplimiento de estándares ambientales verificados.

OE3 Lograr la sostenibilidad social y financiera

Enlazado al Eje Estratégico II, se centra en la necesidad de que AMSAC esté en condiciones de demostrar rentabilidad social, sin perder de perspectiva el valor económico, expresado en una mejora de los resultados de sus Estados Financieros y en la habilitación de nuevos fondos para la remediación.

Respecto a la rentabilidad social, es preciso desarrollar las metodologías que permitan evidenciar y cuantificar el valor de los impactos positivos de la intervención de AMSAC.

En cuanto a los aspectos financieros, corresponde desplegar las acciones orientadas a que la empresa pueda solventar sus gastos operativos sin que su ERI presente pérdida contable - financiera, así como asegurar el financiamiento para los proyectos mediante la provisión de fondos de nuevas fuentes (públicas y privadas) que posibiliten una programación de inversiones de mediano y largo plazo certera, que brinde continuidad a cada una de las etapas de los proyectos de remediación, en el marco de las directrices que promueven la eficiencia en la actividad empresarial del Estado.

OE4 Generar valor compartido desde el propósito: remediación

Vinculado al Eje Estratégico I, refiere a la capacidad de AMSAC para construir relaciones de confianza y colaboración con sus grupos de interés y los actores del sistema ambiental minero, relevando el alto impacto del propósito de AMSAC, de devolver vida.

Para ello, es menester seguir fortaleciendo las relaciones con los principales grupos de interés de la empresa: comunidades, entidades del Estado (FONAFE, MINEM, Proinversión, autoridades locales) y contratistas, enfocado en su satisfacción con la labor desplegada por AMSAC; a lo que se debe sumar nuevos grupos de interés con efecto positivo para la remediación, como son el MIDAGRI, el MINSA, los líderes de opinión, entre otros; así como gradualmente a otros actores del sistema ambiental minero, todo ello, el ciclos virtuosos que apoyarán la sostenibilidad y crecimiento de la empresa.

Lo descrito, desde el enfoque de operación de AMSAC enmarcado en cánones de Responsabilidad Social, que incluye la generación de empleo local, fortalecimiento de capacidades técnicas en las comunidades y mejora de las condiciones para la salud, entre otros.

OE5 Optimizar la efectividad operativa

Relacionado al Eje Estratégico III, la alta especialización de la empresa debe complementarse con la eficacia y eficiencia permanente en la gestión de los proyectos

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

de remediación en cartera de AMSAC, en sus distintas etapas: estructuración, estudios, obras, post cierre y mantenimiento, con perspectiva sistémica y empleando estándares y metodologías internacionales que permitan cumplir con las inversiones programadas en las distintas regiones del país, acreditado en el nivel óptimo de ejecución presupuestal y en la efectividad del rendimiento del cronograma de ejecución de los proyectos de remediación.

La efectividad operativa incluye también a los proyectos de inversión privada, en la supervisión del cumplimiento oportuno e integral de los compromisos y obligaciones asumidos por los inversionistas y en la participación - junto con Proinversión -, en la promoción de proyectos; así como a los proyectos derivados de encargos especiales.

OE6 Fortalecer la gobernanza y control de gestión

Conexo al Eje Estratégico III y a los objetivos corporativos de FONAFE, se constituye como el soporte transversal de AMSAC que proporciona el marco, estructura y gestión sistémica para la gobernanza y el cumplimiento de misión de AMSAC, siguiendo estándares corporativos y mejores prácticas internacionales, principalmente la asociada a gobernanza corporativa como herramienta de más alto nivel.

Asimismo, incluye los mecanismos de control de gestión que potencialicen los alcances de la gestión integral de riesgos y del sistema de control interno, principalmente en los proyectos de remediación, orientado a una supervisión más estricta del desempeño, con mayor enfoque preventivo y una aplicación activa de la mejora continua, para lo cual es útil implementar la PMO.

Además, considera los mecanismos de integridad, transparencia, prevención y tratamiento de posibles conflictos de interés, delitos de corrupción y otros, en cumplimiento del Código de Ética de AMSAC, los lineamientos de FONAFE, PCM y SMV, y la normativa legal aplicable, con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y promover la cultura de integridad en la organización y sus grupos de interés.

OE7 Optimizar la gestión comunicacional

Vinculado al Eje Estratégico III, la optimización de la gestión comunicacional es un aspecto relevante para la consecución de la visión, al ser el medio para que los grupos de interés y la sociedad en general reconozcan el valor que provee AMSAC con la remediación integral y con ello, AMSAC pueda desarrollar y afianzar su posicionamiento de empresa estatal especializada en remediación de PAM, al servicio de la población.

OE8 Generar un contexto favorable para el desarrollo

Asociado al Eje Estratégico II, se encauza en las acciones orientadas a propiciar y lograr cambios necesarios en el marco normativo en el que se desarrolla la operación de AMSAC - que permita eliminar vacíos y trabas existentes -, a la vez de optimizar los mecanismos para la transferencia periódica de los recursos destinados a la continuidad e inicio de nuevos proyectos de remediación.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Estas mejoras en conjunto se traducirán en que progresivamente, se reduzca el déficit que subyace en las transferencias de recursos financieros, y con ello posibilitar una ejecución más ágil y eficiente de los proyectos de remediación.

OE9 Fortalecer el clima laboral y capacidades

Relacionado al Eje Estratégico IV, el talento humano de AMSAC es la base sobre la cual será posible lograr los objetivos previstos y en perspectiva, alcanzar la visión. Para ello, es preciso que el ambiente físico y humano en el que se desarrolla el trabajo incentive a que los colaboradores desplieguen a plenitud sus habilidades, capacidades y destrezas, y de este modo potencialicen su rendimiento.

Lo anterior, dentro de un marco de desarrollo de la cultura organizacional que refleje los valores de la empresa: compromiso, excelencia en el servicio, integridad, visión compartida e innovación, que se constituya en la base de pensamiento y actuación de los colaboradores y donde se pondera la mejora constante de competencias orientadas a un alto desempeño para la consecución y superación de las metas trazadas.

OE10 Adecuar la estructura organizacional a nuevos retos

Vinculado con el Eje Estratégico IV, el despliegue exitoso de la estrategia de AMSAC requiere de una estructura organizacional que lo soporte, que esté dotado del talento humano calificado con el perfil requerido que demanda la especialización de la empresa.

Solo con dicha estructura fortalecida, se posibilitará la gestión efectiva de la nueva cartera de proyectos de remediación -incrementada sustantivamente desde el año 2021; la potencialización de la comunicación de valor con cada uno de los grupos de interés, y el impulso en la mejora de los roles financiero y de gestión de riesgos; entre otros.

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Anexo 2 - Cronograma de Implementación de las Acciones de Gobierno Digital

Objetivo de Gobierno Digital	Acción de Gobierno Digital	Responsable	2025	2026	2027
OGTD1: Digitalizar los procesos clave.	Implementación y despliegue de un estimador de costos para PAM	DTIC + GO	X		
	Implementación de un sistema de Planificación y Seguimiento de ejecución de Contratos	DTIC + GAF + GO		X	X
OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas.	Implementación del Sistema de Información Geográfico (GIS) para la gestión de PAM en AMSAC	DTIC + GO	X	X	X
	Implementación de plataforma integral para tramites digitales para seguimiento de expedientes internos y externos	DTIC + OPMC	X	X	
	Implementación de plataforma de gestión de portafolios AMSAC	DTIC + GO	X	X	
OGTD3: Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas.	Creación de una plataforma de integración de información de sensores de parámetros ambientales en proyectos AMSAC	DTIC + GO	X	X	X
	Modernización tecnológica de la sede central y las bases operativas	DTIC	X	X	X
	Ejecución del Plan de Gobierno de datos AMSAC	DTIC + OPMC	X	X	X
OGTD4: Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo.	Implementación, certificación y mantenimiento de la norma ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de la seguridad de la información	DTIC + OPMC	X	X	X
OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional.	Campaña de difusión en uso de las TIC	DTIC + SIC + OGH	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Anexo 3 - Presupuesto

Objetivo de Gobierno Digital	Acciones	2025	2026	2027	Total
OGTD1: Digitalizar los procesos clave.	2	S/ 120,000	S/ 150,000	S/ 80,000	S/ 350,000
OGTD2: Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas.	3	S/ 320,000	S/ 300,000	S/ 200,000	S/ 820,000
OGTD3: Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas.	3	S/ 400,000	S/ 350,000	S/ 300,000	S/ 1,050,000
OGTD4: Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo.	1	S/ 120,000	S/ 90,000	S/ 80,000	S/ 290,000
OGTD5: Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional.	1	S/ 0	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 10,000
TOTAL		S/ 960,000	S/ 895,000	S/ 665,000	S/ 2,520,000

Fuente: Elaboración Propia

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Anexo 4 - Ficha de indicadores

1. Indicador 1: Iniciativas de digitalización completadas.

Elemento	Descripción
Objetivo de Gobierno Digital	Digitalizar los procesos clave.
Indicador	Iniciativas de digitalización completadas.
Fórmula	Conteo de iniciativas de digitalización implementadas.
Línea Base	0 iniciativas completadas.
Meta 2025	1 iniciativa completada.
Meta 2026	1 iniciativa completada.
Meta 2027	2 iniciativas completadas.
Responsable	DTIC + GO

2. Indicador 2: Porcentaje de gerencias que gestionan proyectos con herramientas digitales.

Elemento	Descripción
Objetivo de Gobierno Digital	Mejorar la gestión de proyectos y operaciones mediante plataformas integradas.
Indicador	Porcentaje de gerencias que gestionan proyectos con herramientas digitales.
Fórmula	$(N.^{\circ} \text{ de gerencias que usan herramientas digitales} / \text{Total de gerencias}) \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Línea Base	0% (0 de 5 gerencias).
Meta 2025	20% (1 de 5 gerencias: GO).
Meta 2026	60% (3 de 5 gerencias).
Meta 2027	100% (5 de 5 gerencias).
Responsable	DTIC

3. Indicador 3: Porcentaje de avance en iniciativas de modernización e integración tecnológica.

Elemento	Descripción
Objetivo de Gobierno Digital	Modernizar la infraestructura tecnológica e integrar los sistemas.
Indicador	Porcentaje de avance en iniciativas de modernización e integración tecnológica.
Fórmula	$(\text{Número de iniciativas implementadas} / \text{Total de iniciativas planificadas}) \times 100$

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Línea Base	0%
Meta 2025	33%
Meta 2026	66%
Meta 2027	100%
Responsable	DTIC

4. Indicador 4: Porcentaje de avance en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Elemento	Descripción
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento normativo.
Indicador	Porcentaje de avance en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
Fórmula	$\left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades planificadas del SGSI}} \right) \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Línea Base	SGSI no certificado.
Meta 2025	30%
Meta 2026	70%
Meta 2027	100%
Responsable	DTIC

Las actividades planificadas para el SGSI se muestran a continuación:

Actividades planificadas del SGSI	Fechas	Estado
Inicio de operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	03/01/2 – 15/12/25	En ejecución
Proceso de certificación	16/12/25 – 01/06/26	No ejecutado
Mantenimiento y Mejora Continua	09/06/26 – 09/12/26	No ejecutado
Auditorías Internas	10/12/26 – 01/06/27	No ejecutado
Auditorías de Seguimiento	02/06/27 – 02/11/27	No ejecutado

	Plan de Gobierno y Transformación Digital AMSAC 2025 - 2027	Versión 1.0
---	--	-------------

5. Indicador 5: Numero de campañas de difusión sobre herramientas digitales realizadas al año

Elemento	Descripción
Objetivo de Gobierno Digital	Fomentar la cultura digital y la adaptabilidad organizacional.
Indicador	Número de campañas de difusión sobre herramientas digitales realizadas.
Fórmula	Conteo de campañas realizadas.
Unidad de Medida	Número absoluto
Línea Base	0 campañas organizadas previamente.
Meta 2025	5 campañas realizadas.
Meta 2026	5 campañas realizadas.
Meta 2027	5 campañas realizadas.
Responsable	DTIC + Recursos Humanos